Castilla y León
PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7357
27/12/2019 13:54:53

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno :

ANTECEDENTES

Ante la falta de compromisos firmes e inmediatos por parte de algunos gobiernos ante el colapso climático, entre otras certificaciones ya incuestionables, la COP25CHILE celebrada en Madrid el pasado mes de diciembre, cabe destacar que en los informes de la Organización Meteorológica Mundial es un hecho que hay una mayor e inusitada irregularidad en las precipitaciones, así como que estas alcanzan volúmenes extraordinarios generando graves consecuencias en el equilibrio global.

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León reclama más recursos económicos y procedimentales, tanto estatales como autonómicos, para hacer frente a las inundaciones y a las consecuencias que han tenido en la comunidad autónoma las últimas borrascas, así como también de la pertinaz sequía sufrida la pasada temporada, todo ello, consecuencias del citado cambio climático.

Los episodios de graves inundaciones acaecidas a lo largo de las últimas semanas en Castilla y León evidencian los efectos del cambio climático que se proyecta en el territorio con la reiterada aparición de episodios y catástrofes naturales de índole diversa: incendios, nevadas, viento e inundaciones, en ocasiones coincidentes. Todo ello, hace improrrogable necesidad de dotar a nuestra comunidad autónoma de un marco legislativo regulador, vinculante y estructural ante la emergencia climática, aprobando de forma inmediata una Ley de Cambio Climático de Castilla y León.

Ante la incuestionable emergencia climática no vale escudarse en la cobertura del escrupuloso cumplimiento de la legalidad competencial. Es precisamente el carácter de autonomía el que confiere a los gobiernos de las Comunidades Autónomas la potestad, desde el ejercicio de la misma, de ampliar sus coberturas, como manifestación de su verdadera voluntad política: así lo manifiestan gobiernos de comunidades autónomas como Valencia, Cataluña, Baleares o también Andalucía, complementando de esta forma o bien las que establezca la Administración del Estado, o el sobreesfuerzo de financiación de muchos de los Ayuntamientos a la hora de paliar los efectos provocados.

El Sr. Consejero de Fomento y de Medioambiente en una de sus comparecencias puso de manifiesto que, en el ámbito competencial frente a episodios hidrológicos de naturaleza análoga a los acontecidos en las pasadas fechas, son "restringidos a la prevención, a la información y a la gestión de las emergencias a través de la Agencia de Protección Civil".

Por cuanto antecede cabe destacar, a su vez, la gravedad de los daños ocasionados por los efectos del cambio climático en un sector trascendental para la economía y equilibrio estructural en Castilla y León, la agricultura, que volvió a padecer durante el último año

Castilla y León PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

situaciones límite, provocadas por la sequía, que han de encontrar cobertura y asistencia por parte de las Administraciones Públicas de forma inmediata y sin dilación mayor alguna.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Adoptar de inmediato, en materia de prevención, una gestión silvopastoral adecuada y continuada a lo largo de todo el año que garantice la limpieza y reforestación de nuestros montes, de manera especial en las cabecera de cuenca, que atenúen las consecuencias de las escorrentías y avenidas de agua, prevenir incendios, fijar población y creación de empleo en el Medio Rural.

2.- Duplicar, respecto de la gestión de emergencias, el exiguo presupuesto actual destinado a la dotación, equipamiento y formación a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Castilla y León en el proyecto de presupuestos para el año 2020.

3.- Desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2007 de 28 de marzo, de Protección ciudadana de Castilla y León, y así reforzar la gestión de emergencias, publicando las zonas de actuación inmediata e impulsando la creación de los Parques Comarcales de Proteccion Civil y Salvamento con Bomberos Profesionales en todas las provincias, dotando en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020 una línea de subvenciones, a las Diputaciones Provinciales, consignada con 11,7 millones de euros.

4.- Aprobar un decreto de Ayudas Urgentes, dotado con 30 millones de euros, para hacer frente a los daños de las inundaciones y la crecida de los ríos, complementario a las ayudas estatales en las declaradas "Zonas Catastróficas".

5.- Crear un fondo de contingencias de inmediato, que contribuya a atenuar las consecuencias de las adversidades climáticas en el sector agrario, con una dotación de 50 millones de euros.

6.- Instar al Gobierno de España a que proceda a la inmediata evaluación y aprobación del Real Decreto de Ayudas Extraordinarias, para que, de forma rápida y eficaz en la tramitación de las mismas, los municipios afectados puedan acogerse, y se faciliten los medios necesarios para su solicitud adecuadamente.

7.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas, a la del Duero en particular, a incrementar, sin dilación, los trabajos de acondicionamiento y limpieza de los cauces de ríos y arroyos en coordinación con los Ayuntamientos afectados.

8.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas en Castilla y León a facilitar la información adecuada, veraz y rigurosa a todos los ayuntamientos respecto de las zonas con riesgo de inundacion a 10, 100 y 500 años, como soporte de información pública y transparencia de cuáles son los inmuebles, espacios públicos o privados que están en dichas zonas de riesgo.

Castilla y León PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

9.- Instar al Gobierno de España y reiterar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y presentación inmediata, en el marco de sus competencias, de sendos Proyectos de Ley de Cambio Climático.

Valladolid 26 de diciembre de 2019

El Portavoz

Fdo. Luis Tudanca Fernández